



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-022

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de enero de 2026, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Gobierno, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2026, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Gobierno, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2026, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 26 de enero de 2026.

A blue ink signature of Carlos Saavedra Rubilar, Rector of the University of Concepcion.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

A black ink signature of Marcelo Troncoso Romero, Secretario General.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**